Gmail Nohora Eliza Pérez Castillo <ne.perezcastillo@gmail.com>

Acta Reunion Limites DTAO

4 mensajes

Buzón SIG - DTAO <sig.dtao@parquesnacionales.gov.co> 28 de abril de 2026 a las 18:27
Para: Diego Arias - GGCI <diego.arias@parquesnacionales.gov.co>, Iván Dario Martínez Dallos - GGIS <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johana Valbuena-GPM <johana.valbuena@parquesnacionales.gov.co>, Nora Eliza Perez <ne.perezcastillo@gmail.com>

Compañeros, un saludo, espero que se encuentren muy bien.

Les remito el acta de reunión sobre la socialización de los sectores priorizados a realizar precisión de límites en las áreas protegidas de la DTAO: Las Orquídeas, Los Nevados, Puracé y CV Doña Juana Cascabel.

Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación.

Cordialmente,

Profesional SIG

Dirección Territorial Andes Occidentales

Karen Jineth Alvarado Martínez

sig.dtao@parquesnacionales.gov.co

Carrera 42 No. 47 - 21 Torres de Bomboná
Medellín, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ActaReunion_GGIS_GPM_DTAO_Limites.docx
3483K

Diego Arias - GGCI <Diego.Arias@parquesnacionales.gov.co> 29 de abril de 2026 a las 5:58
Para: Buzón SIG - DTAO <sig.dtao@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Iván Dario Martínez Dallos - GGIS <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johana Valbuena-GPM <johana.valbuena@parquesnacionales.gov.co>, Nora Eliza Perez <ne.perezcastillo@gmail.com>, Luz Mila Sotelo Delgadillo <Luz.Sotelo@parquesnacionales.gov.co>

Estimada Karen Buen día,

Desde GGCI te confirmamos el recibido y estamos de acuerdo con lo consignado en el acta.

Muchas gracias por el apoyo y gestión
Fuerte abrazo...

Líder Temático Límites - UAS.

Diego A. Arias V.

diego.arias@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

Nohora Eliza Pérez Castillo <ne.perezcastillo@gmail.com> 29 de abril de 2026 a las 11:23
Para: Diego Arias - GGCI <Diego.Arias@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Buzón SIG - DTAO <sig.dtao@parquesnacionales.gov.co>, Iván Dario Martínez Dallos - GGIS <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johana Valbuena-GPM <johana.valbuena@parquesnacionales.gov.co>, Luz Mila Sotelo Delgadillo <Luz.Sotelo@parquesnacionales.gov.co>

Estimada Karen y compañeros, cordial saludo.

Gracias por compartir el acta. Por mi parte, no tengo observaciones frente a su contenido.

En relación con el compromiso de realizar seguimiento al Ministerio de Ambiente sobre la publicación del concepto de georreferenciación de la Reserva Forestal Protectora Carauta, les comento que la consulta ya fue realizada ante MinAmbiente y que, de conformidad con el Concepto No. 37 del 05 de junio de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el polígono de la RFPN Carauta ya se encuentra cargado en el RUNAP, siendo este el que actualmente aparece en el consolidado.

Saludos,

[El texto citado está oculto]

--
M.Sc. Nora Eliza Pérez C
Bióloga
Especialista en Gestión Ambiental
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Cel. +573204109752
Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

Buzón SIG - DTAO <sig.dtao@parquesnacionales.gov.co> 30 de abril de 2026 a las 9:36

Para: Nohora Eliza Pérez Castillo <ne.perezcastillo@gmail.com>
Cc: Diego Arias - GGCI <Diego.Arias@parquesnacionales.gov.co>, Iván Dario Martínez Dallos - GGIS <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johana Valbuena-GPM <johana.valbuena@parquesnacionales.gov.co>, Luz Mila Sotelo Delgadillo <Luz.Sotelo@parquesnacionales.gov.co>

Nohora,

Mil gracias por tu gestión, estaremos revisando la información junto al área protegida.

Saludos.

Profesional SIG

Dirección Territorial Andes Occidentales

Karen Jineth Alvarado Martínez

sig.dtao@parquesnacionales.gov.co

Carrera 42 No. 47 - 21 Torres de Bomboná
Medellín, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]